

## REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “ORQUESTA SINFÓNICA DE VILLAHERMOSA”

<b>Programa presupuestario</b>	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	F034
<b>Actividad institucional</b>	APLICACIÓN DE LA POLÍTICA CULTURAL	
<b>Finalidad</b>	DESARROLLO CULTURAL	
<b>Función</b>	CULTURA	

<b>Objetivo</b>	CREAR UNA ORQUESTA SINFÓNICA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO PARA PROPICIAR EL DERECHO A LA CULTURA A LOS VILLAHERMOSINOS Y VISITANTES DE NUESTRA CIUDAD MEDIANTE LA CREACIÓN, AUDICIONES, DISTRIBUCIÓN, DIFUSIÓN, EXPRESIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN Y CONCIERTOS QUE OFREZCAN DIVERSIDAD DE OPCIONES PARA EL DISFRUTE DE LA MÚSICA EN TODAS SUS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
<b>Estrategia</b>	SE CONVOCA A MAESTROS TABASQUEÑOS DE RECONOCIDA TRAYECTORIA PARA QUE SE CONVIERTAN EN EL EJE CENTRAL DE LA ORQUESTA Y AL MISMO TIEMPO SEAN INSTRUCTORES DE LAS NUEVAS GENERACIONES, UTILIZANDO PARA ELLO EL ACERCAMIENTO A LAS VILLAS, POBLADOS, COMUNIDADES Y COLONIAS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A FOMENTAR EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, MEDIANTE UN MAYOR INTERES EN LA CULTURA Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y QUE SE CONVIERTAN A SU VEZ EN PARTE ESENCIAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE VILLAHERMOSA.
<b>Línea de acción</b>	AUDICIONAR, IMPARTIR CLASES, PROGRAMAR Y DESARROLLAR CONCIERTOS SINFÓNICOS EN LA ENTIDAD, APLICAR UN PROGRAMA ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN QUE ELEVE ÍNDICES DE IMPACTO SOCIOCULTURAL EN DIFERENTES NIVELES, PROPORCIONAR A LA ENTIDAD UN ESPACIO DE SANO ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN, PARTICIPAR FRATERNAL Y SINCERAMENTE EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, SIENDO EJEMPLO EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL.

### JUSTIFICACIÓN:

LA PRESENCIA CONTINUA DE UNA ORQUESTA HA SIDO DETERMINANTE PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA MUSICAL DE NUESTRO MEDIO, POR SU TRASCENDENTE FUNCIÓN COMO DIFUSORA DE LAS GRANDES OBRAS UNIVERSALES. HISTÓRICAMENTE, ES POSIBLE REMONTARSE A ÉPOCAS LEJANAS Y REALIZAR UN GRATO RECUENTO CON LOS ENTUSIASTAS Y ESFORZADOS MÚSICOS, ADEMÁS DE QUE EL PRESENTE PROYECTO PROPORCIONA A NUESTROS VILLAHERMOSINOS UNA HERRAMIENTA PARA INCULCAR LA CULTURA.

### REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO:

- SER NIÑO A ADOLESCENTE CON EDAD ENTRE 8 Y 15 AÑOS.
- SER RESIDENTE DEL MUNICIPIO DE CENTRO.
- INSCRIBIRSE CON EL APOYO DE UN TUTOR.
- PARTICIPAR EN LAS HORAS DE ACTIVIDADES QUE MARCA EL PROGRAMA.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y RECREACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

### Desarrollo del programa:

EL PROYECTO FOMENTA LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD AL RESCATAR Y DIFUNDIR EL LEGADO CULTURAL DE SUS ARTISTAS, LO QUE FAVORECE EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y COHESIÓN SOCIAL. SE BUSCARÁ QUE VILLAHERMOSA SEA ACREEDORA A UNA ESPECIAL DISTINCIÓN Y RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL SECTOR CULTURAL Y ARTÍSTICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL POR LA REALIZACIÓN DE SUS CONCIERTOS, FAVORECIENDO LA PROYECCIÓN DE UNA MEJOR IMAGEN COMO CIUDAD.

HABRÁ UNA INCREMENTO EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA MUSICAL, CONSOLIDANDO CON ESTA ACCIÓN LA FORMACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS. ADEMÁS DE SER UNA OPORTUNIDAD DE EMPLEO PARA LOS MÚSICOS LOCALES, SE FOMENTARÁ EL DESARROLLO ARTÍSTICO DE LOS MISMOS AL INCLUIRLOS COMO PARTICIPANTES EN LOS CONCIERTOS, DONDE DE MANERA PRÁCTICA SE INVOLUCRARÁN EN INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES CON MÚSICOS DE OTRAS ENTIDADES Y DE MAYOR NIVEL. ESTO REPERCUTIRÁ DE MANERA POSITIVA AL DESARROLLO ORQUESTAL SINFÓNICO. LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD Y VISITANTES TENDRÁN UNA OPCIÓN DE ESPARCIMIENTO Y DISFRUTE DE LAS ARTES DE BUEN NIVEL Y TOTALMENTE GRATIS.